



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.
2. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.
3. Dip. Pedro Torres Estrada.
4. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
5. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
2. Dip. Pedro Torres Estrada.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Dip. Rosana Díaz Reyes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

1. Dip. Joceline Vega Vargas.
2. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

ARTÍCULO QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**, a las Legisladoras:

1. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.
2. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

ARTÍCULO SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.
2. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPORTE**, a la Legisladora:

1. Dip. Joceline Vega Vargas.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **FIDEICOMISO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.
2. Dip. Joceline Vega Vargas.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta



Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE Puentes Fronterizos de Chihuahua**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Suplente: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

2. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.

Suplente: Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

3. Dip. Leticia Ortega Máynez.

Suplente: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

4. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Suplente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, a la Legisladora:

1. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.



ARTÍCULO UNDÉCIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO DE LA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Jael Argüelles Díaz.
2. Dip. Arturo Zubía Fernández.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Dip. Leticia Ortega Máynez.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.
2. Dip. Herminia Gómez Carrasco.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante la **CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA**, a las y los Legisladores:

- PRESIDENTA: Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.
- SECRETARIO: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.
- VOCAL: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.
- VOCAL: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.
- VOCAL: Dip. José Luis Villalobos García.



ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES**, a la Legisladora:

1. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.
2. Dip. Saúl Mireles Corral.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, al Legislador:

1. Dip. José Luis Villalobos García.



ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante **LA SUBCOMISIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**, a la Legisladora:

1. Dip. Herminia Gómez Carrasco.

ARTÍCULO DECIMONOVENO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**, a la Legisladora:

1. Dip. Magdalena Rentería Pérez.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DEL DEPORTE**, al Legislador:

1. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.



ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE IMPULSO AL DEPORTE**, al Legislador:

1. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, a la Legisladora:

1. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE APOYO TÉCNICO AL CATASTRO**, al Legislador:

1. Dip. Saúl Mireles Corral.



ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL FORESTAL**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Edith Palma Ontiveros.
2. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante la **COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, al Legislador:

1. Dip. Ismael Pérez Pavía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante la **LEY QUE CREA EL PREMIO DE PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las Legisladoras:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

1. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
2. Dip. Jael Argüelles Díaz.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE LA JUVENTUD**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.
2. Dip. Magdalena Rentería Pérez.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante la **COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Dip. Rosana Díaz Reyes.



ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.
2. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CIUDADANO PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**, al Legislador:

1. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a la Legisladora:

1. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE**, al Legislador:

1. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL**, a la Legisladora:

1. Dip. Jael Argüelles Díaz.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, al Legislador:

1. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL**, a la Legisladora:

1. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.



ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**, al Legislador:

1. Dip. José Luis Villalobos García.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, a las Legisladoras:

1. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
2. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, al Legislador:

1. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Joceline Vega Vargas.
2. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SALUD**, a la Legisladora:

1. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO DE**



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, al Legislador:

1. Dip. Arturo Zubía Fernández.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO**, a la Legisladora:

1. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el **CONSEJO ESTATAL VITIVINÍCOLA**, a las y los Legisladores:

1. Dip. José Luis Villalobos García.
2. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el **SUBCOMITÉ ESPECIAL PARA COMBATIR EL HAMBRE Y LA POBREZA, REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER EL CRECIMIENTO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.
2. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.
3. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN**, a las Legisladoras:

1. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
2. Dip. Edith Palma Ontiveros.



ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante ante la **JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO**, a la Legisladora:

1. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER**, a las y los Legisladores:

1. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
2. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante ante el **ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO**



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0226/2025 II P.O.

DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE CENTRAL DE CIUDAD JUÁREZ, a la
Legisladora:

1. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO.- La Sexagésima Octava Legislatura del
Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante
ante el **CONSEJO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**, al Legislador:

1. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su
aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de
Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil
veinticinco.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES